

...y en la que se establecen las normas para la administración de los fondos que se obtendrán del sorteo de la lotería de la Cruzada. Se establece que el 10% de los fondos se destinará a la construcción de un teatro en la ciudad de Murcia, y el resto se dividirá entre los obispados de Cartagena y Murcia, así como entre las diócesis de Orihuela, Albacete y Valencia. El sorteo se realizará el 25 de diciembre de 1888.

XXXVII. 22.2.1888. MURCIA. 20.12.1888.

GRANADA

MURCIA. 20.12.1888.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA ARCHIVO	EST. 4-III-1995
TABLA 6	N.º 28

